

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 17 de septiembre de 1968 por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso restringido de examen y méritos para proveer dos plazas de Auxiliares Administrativos vacantes en la Jefatura Provincial de Cuenca, Servicio Nacional de Cereales.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir al concurso restringido de examen y méritos para cubrir dos plazas de Auxiliares Administrativos en la Jefatura Provincial de Cuenca, Servicio Nacional de Cereales, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de 30 de julio último; de conformidad con cuanto se expone en la base quinta de dicha convocatoria y, en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien resolver:

Admitir al único aspirante que reúne cuantas condiciones fueron exigidas en la base tercera de la repetida convocatoria:

Don Antonio Moya Merino.

Lo que digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—P. D., el Director general de la Función Pública, Ricardo Ruiz-Benitez de Lugo.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.—Sres. ...

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se declara desierto el concurso para la provisión de una plaza de Médico Puericultor vacante en el Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni.*

No habiéndose presentado aspirante alguno al concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 146 de 18 de junio último para la provisión de una plaza de Médico Puericultor, vacante en el Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni, la Presidencia del Gobierno ha tenido a bien declarar desierto el mismo.

Madrid, 10 de septiembre de 1968.—Por el Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Carrero.

### MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de errores de la Orden de 6 de septiembre de 1968 por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas vacantes de Agentes de Cambio y Bolsa.*

Advertidos errores en el texto de la citado Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de fecha 13 de septiembre de 1968, páginas 13209 a 13211, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el apartado 8.º, línea primera, donde dice: «Una vez constituido el Tribunal...», debe decir: «Una vez constituido, el Tribunal...».

En el apartado 10, líneas cuarta y quinta, donde dice: «...«Boletín Oficial del Estado» número ..., de 20...», debe decir: «...«Boletín Oficial del Estado» número 43, de 20...».

En el mismo apartado, líneas séptima y octava, donde dice: «...de la presente convocatoria y consistirán...», debe decir: «...de la presente convocatoria, y consistirán...».

En dicho apartado, párrafo séptimo, línea tercera, donde dice: «...uno por lo menos de los cuales...», debe decir: «...uno, por lo menos, de los cuales...».

En el apartado 18, párrafo segundo, línea primera, donde dice: «Dichas plazas se...», debe decir: «Dichas plazas se...».

En el apartado 19, línea tercera, donde dice: «...toda la documentación numerada...», debe decir: «...toda la documentación enumerada...».

En el mismo apartado, párrafo tercero, cuarta línea, donde dice: «...alegando causas suficientemente probadas de...», debe decir: «...alegando causas, suficientemente probadas, de...».

En dicho apartado, párrafo quinto, línea primera, donde dice: «En todo caso deberán...», debe decir: «En todo caso, deberán...».

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se publica la lista de solicitantes, el orden en que han de actuar los opositores admitidos y se nombran los Tribunales que juzgarán los ejercicios de la oposición para el ingreso de cien alumnos en la Escuela General de Policía.*

En cumplimiento del apartado quinto de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 175, de 22 de julio de 1968), convocando oposición para proveer 100 plazas de alumnos de la Escuela General de Policía, se transcribe la lista de opositores admitidos por el orden en que les ha correspondido actuar, determinado mediante sorteo público celebrado el día 4 de los corrientes; relacionándose los solicitantes que han sido excluidos, a quienes se les reserva el derecho que les confiere el párrafo segundo del número quinto de la citada Orden, en relación con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», podrán los interesados formular las oportunas reclamaciones en la Secretaría de la citada Escuela.

De acuerdo con la norma tercera de las instrucciones dictadas por este Centro, con fecha 9 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 175, del 22), para ejecución de la Orden de convocatoria, en cada ejercicio habrá dos llamamientos, y perderá todo derecho el opositor que no concorra a ninguno de ellos, cualquiera que sea la causa de su incomparecencia.

Los ejercicios, que tendrán lugar en Madrid (Escuela General de Policía, calle de Miguel Ángel, número 5), darán comienzo el día 23 de octubre, a las nueve horas. A tal fin se convoca, en primer llamamiento, para la práctica del primer ejercicio (reconocimiento médico y pruebas de Cultura Física) a los opositores comprendidos entre los números 1 al 400. Los sucesivos llamamientos se irán haciendo públicos en el tablero de anuncios de la Escuela General de Policía.

Igualmente, en cumplimiento del número sexto de la referida Orden ministerial de 9 de julio de 1968, en relación con los números noveno y decimotercero de dicha Orden, con esta fecha he acordado designar como componentes de los Tribunales que han de juzgar los distintos ejercicios de la oposición a los señores que a continuación se expresa:

**Primer ejercicio.**—Reconocimiento médico y ejercicios de aptitud física profesional:

Presidente: Don Antonio Moro Vigal, Inspector, Médico y Profesor de la Escuela General de Policía.

Vocales: Don Antonio González Andrés, Inspector, Médico de los Servicios Sanitarios de la D. G. S. y Profesor auxiliar de la Escuela General de Policía.

Don Francisco Alférez Callejón, Inspector, Médico de los Servicios Sanitarios de la D. G. S. y Profesor auxiliar de la Escuela General de Policía.

Don Tomás Delgado del Olmo, Inspector, Profesor de Educación Física de la Escuela General de Policía.

Secretario: Don Francisco Valcarcel Dancausa, Inspector y Profesor auxiliar de la Escuela General de Policía.

Vocales suplentes: Don Manuel Pallarés Vázquez, Inspector y Profesor auxiliar de la Escuela General de Policía.

Don Eugenio Roldán García, Inspector, Profesor auxiliar de la Escuela General de Policía.

Don Julio Pato Cano, Inspector, Profesor auxiliar de la Escuela General de Policía.

Don Fidel Julián Núñez, Inspector y Profesor de la Escuela General de Policía.